

Acta #01.

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria celebrada el día 02/04/2024, realizada en las instalaciones de la Municipalidad iniciando a la 1:00 pm. dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nuñez Lagos y la presencia del Señor Vice Alcalde Misael Hele Ortiz Martinez, procediendo la Señora Secretaria a dar lectura a los puntos de la agenda a desarrollar, 1. Lectura de la agenda: La Señora Secretaria Municipal dio lectura a los puntos de la agenda para su aprobación a una vez el Señor Alcalde realice la comprobación del Quorum. 2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde realizó la comprobación del Quorum. con la asistencia del Regidor I Darwin Benjamin Nuñez Diaz, Regidor II; Anadulia Flores Canals Regidor III; Eversson Ahimeler Velasquez Rivera, Regidor IV; Samuel Cepeda Navas, Regidor V; Fredy Heberto Canales Mejia, Regidor VI; Iris Soyafa Nuñez Pavor, seguramente dieron por aprobada la agenda y procediendo al desarrollo de la misma 3. Oración a Dios se realizó la Oración a Dios dirigida por la Señora Anadulia Flores. 4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde dio por iniciada la Sesión. 5. Lectura del acta anterior: la Señora Secretaria Municipal dio lectura al acta #07 de la Sesión celebrada el día



30/3/2024. Acta #08 Sesión de Cabildo abierto de fecha 21/03/2024. Analizados y ampliamente discutidos cada acta con sus puntos desarrollados, procediendo los Miembros de la Corporación Municipal a dar por aprobadas las actas antes desarrolladas y firmandolas para su ratificación. 6. Lectura de Correspondencia. 6.1 No llega Correspondencia 7. Informe del Señor Alcalde. 7.1 Informo que realizó la visita en compañía del ingeniero Marvin Canales a supervisar los Proyectos en los Centros educativos intervenidos Jesus Alvarez ubicado en la Aldea Los Canas, donde se verifico que los ventanales y Puertas del Jardin de Niños era de urgencia la Construcción ya que estan en mal estado y no entra dentro del Presupuesto a ejecutar en la remodelacion, por lo que se le informo a la Directora de dicho Centro educativo que se haran con fondos de la transferencia del Gobierno Central. Procediendo en la misma Comunidad a Supervisar el Proyecto del C.E.B Dionicio de Herrera donde se verifico que al remover Ventanales y Puertas, Cielo falso se dañaron, igual para la instalación del Sistema electrico se tuvo que ranurar las paredes, dañandose ya que el rePello ya estaba en mal estado con mas de 20 años de haberse Constroido y fue de mala Calidad, por lo que el Contratista de la Empresa Maldonado & Asociados no asumen la reparación ya que no entra ni especifica en el Contrato por lo que la Municipalidad asumira dichos costos e inversión es una responsabilidad cubrir los daños ocasionados. 7.2 Informo que el mismo problema se dio en la Escuela 14 de Mayo en el Caserio Tegocigalpita que no entro en el Contrato la electrificación y los daños ocasionados al igual que en la Escuela Marco Aurelio Soto. 7.3 Informo que realizó visita por invitación que le hicieron el personal docente de la Escuela Marco Aurelio Soto donde participo en la celebración del día del Padre. 7.4 Informo que se traslado a la Comunidad de los Portillitos a realizar recorreo comunitario ya que le solicitaron de urgencia que la Municipalidad les apoye con la Contraparte para la Construcción

del Salón Comunal ya que por las lluvias las paredes ²⁷⁹ donde la Comunidad se compromete a poner una contraparte y una vez la Municipalidad apoye con dicho Proyecto 7.4. Informo que se realizó nuevamente la apertura de Calle que conduce del Caserio Tierra Blanca al Caserio Los Portillitas, dicha apertura se hizo con Maquinaria excavadora. 7.5. Informo que se realizó la reconstrucción y remodelación de la Calle que conduce de la Calle que conduce a la Aldea Las Trojas al Caserio Loma Alta. 7.6. Informo que se realizó la apertura de Calle que conduce para la Aldea El Jicaró entrada principal al Caserio La Piedra Gorda. 7.7. Informo que el agua que sale del nacimiento en el Caserio El Zapote, el fontanero reporto que un 80% sea Secado y que la toma de agua esta dañado en un 100% y los habitantes de la Aldea El Jicaró no estan recibiendo el Servicio de agua por lo que no se les realizara el cobro de dicho Servicio. 7.8. Informo que se sigue ejecutando los proyectos mejoramiento de viviendas, ayudas Sociales y generación de empleo temporal. 8. Aprobación de Dominio Pleno El fue aprobada la Solicitud de dominio Pleno que solicitaron los Señores Maylon Alexander Flores Cruz con DNI 0612-1987-00191 y Elena del Carmen Canales Garcia con DNI 0611-1984-00786, ambos mayores de edad, estado civil. Union libre y residentes en el Caserio Malalaja, Aldea Playitas, Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, de una Propiedad ubicada en el lugar denominado Caserio Malalaja, Aldea Playitas a Orilla de la Calle que conduce hacia el Caserio El Obrajuelo, lado norte con Propiedad de la Señora Rosalba Cruz Flores, Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca el que tiene debidamente delimitado su fincamento e inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Choluteca, bajo el N: 3539, Tomo 123, folio 337 al 351 de los ejidos del Pueblo. Reinscripción inscrita bajo Asiento N: 35 del Tomo 1187. Registro de Hipotecas y Anotaciones Preventivas. MEDIDAS DE LA PROPIEDAD: AL NORTE: mide 3600 metros y colinda con propiedad de la Señora Rosalba Cruz Flores AL SUR: mide 3600 metros y colinda con propiedad de (Señor Isidoro





280
AL ESTE: mide 12.00 metros y Colinda con Propiedad del Señor José Antonio Amador Peidomo AL OESTE: mide 12.00 metros Colinda con Propiedad de la Señora Elena del Carmen Lirioles García. Con una Área total del terreno de 387.57 metros Cuadrados. No hay Mejoras. Esta Honorable Corporación Municipal amparada por las facultades que la ley le confiere y en aplicación del Artículo 70 (según Decreto 127-2000) acuerda Conceder dominio pleno que solicitaron los Señores Mayron Alexander Flores Cruz con DNI: 0612-1987-00191 y Elena del Carmen Canales García con DNI: 0611-1984-00786 de una Propiedad Ubicada en el Caserio Malalaya, Aldea Playitas a Orilla de la Calle que conduce hacia el Caserio El Obrajelo, lado norte con Propiedad de la Señora Rosalba Cruz Flores, Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca AUTORIZANDO: Para que comparezca al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite correspondiente y se le pueda registrar con su número al documento, dándole la legalidad a la Propiedad y al Propietario del inmueble antes descrita con un valor Catastral del inmueble de L. 26,522.65 Previo al pago del 50% sobre su valor Catastral siendo la cantidad del Dos MIL CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS, CON 76/100 (L. 2,052.76) que ingresan a la Tesorería Municipal. 8.2. Fue aprobada la solicitud de dominio pleno que solicitó la Señora Alba Luz Ortiz Colindres con DNI: 0612-1978-0010 Soltera, Ama de Casa, Comerciante Originaria y residente en la Aldea Nuevo Amanecer, Aldea El Rebalse del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, de una Propiedad que consta con Casa de habitación ubicada a la Orilla de la Carretera pavimentada, colindando lado norte con Propiedad de la Señora Elsa Milagros Ortiz Avela. Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, el que tiene debidamente delimitado su perímetro e inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Choluteca bajo el N: 3530 Tomo 4º, folio 337 al 351 de los Ejidos del Pueblo. Remanente inscrito bajo asento N: 35 del Tomo 1187. Registro de Hipotecas, Aduanas Preventivas. MEDIDAS DE LA PROPIEDAD: AL NORTE: mide 30.00 metros y Colinda con Propiedad de la Señora Elsa Milagros Ortiz Avela y Propiedad de la joven Kenia Angelica Ortiz Avela AL SUR: mide 30.00

metros y Colinda con Propiedad de la Señora Isaura Colindres ALBA
mide 1200 metros y Colinda con la Carretera Pavimentada ALBA
mide 1200 metros Colinda con Calle de por medio que conduce hacia la
Colonra Nuevo Amanecer, con Propiedad de la Señora María Silvia
Avila y Propiedad de la Señora Ana Isabel Romero Avila. Con una Area
total del terreno de 36000 metros Cuadrados. Medidas de la Casa:
La Casa mide 12.70 metros de ancho y 12.00 metros de largo, tiene un patio
que mide 2.00 metros de ancho por 12.00 metros de largo esta construida
con Paredes de ladrillo, refellada y pintada, piso de ceramica, techo de teja
de barro y albero y canaletas, Puertas de metal, Ventanas con balcones
tiene 3 dormitorios, 1 sala, 1 cocina, 1 baño, 1 Sanitario, 1 pila
tiene agua potable y luz electrica, Valor de las mejoras de L. 124,899.20
Esta Honorable Corporación Municipal amparada por las facultades
que la ley le confiere y en aplicacion del Artículo 70 (según Decreto 127-
2000) Avisa conceder dominio pleno que solicito la Señora Alba Luz
Ortiz Colindres con DNI 0612-1478-00110 de una propiedad que consta
con Casa de habitación ubicada a la orilla de la Carretera Pavimentada
Colindando al lado norte con Propiedad de la Señora Elsa Milagros
Ortiz Avila, Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Chob-
te en AUTORIZANDO: Para que comparezca al Registro de la Propiedad
a efectuar el tramite correspondiente y se le pueda registrar en su
nombre al documento, dándole la legalidad a la propiedad y al Propie-
tario del inmueble antes descrito, con un valor Catastral del inmueble
de L. 3,611.52, previo al pago del 30% sobre su valor Catastral
siendo la cantidad de Tres Mil Seiscientos Once tembras con 52/100
(L. 3,611.52) que ingresen a la Tesoreria Municipal. S.3. fue aprobada
la Solicitud de dominio pleno que solicito el Señor José Antonio Echea
Medina con DNI 0611-1455-00299, Casado, técnico Universitario en
Educación Social, Originario y residente en el Municipio de Pespere, Chulu-
taca de una propiedad que consta con Casa de habitación ubicada en el
Casero El Obrajillo, Aldea Pluyitus Colindando lado sur con propiedad del
Señor José Rufino Nuñez Ortiz, del Municipio de San Antonio de Flores,
Chobateu, el que tiene debidamente delimitado su perimetro e inscrito
en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de



1282, bajo el N. 3539, Tomo 23, folio 337 al 351 de los Ejidos del Pueblo, Reinscripción inscrita bajo asiento N. 35 del Tomo 1187 Registro de Hipotecas y Anotaciones Preventivas, MEDIDAS DE LA PROPIEDAD. AL NORTE: mide 67.54 metros y Colinda con Propiedad del Señor José Rufino Núñez Ortiz. AL SUR: mide 99.63 metros y Colinda con Propiedad del Señor José Rufino Núñez Ortiz. AL ESTE: mide 65.59 metros y Colinda con Propiedad del Señor José Rufino Núñez Ortiz. AL OESTE: mide 32.27 metros y Colinda con Camino real de por medio y Propiedad de la Señora Alba Ruth Núñez Ponce. Con una área total del terreno de 4,317.50 metros Cuadrados O. 619 manzana. DATOS DE LA CASA: mide 4.20 metros de largo por 4.20 metros de ancho, tiene un Porch que mide 8.40 metros de largo por 1.50 metros de ancho. Esta Construida con Paredes de ladrillo sin refello, piso de Cemento, techo de madera de pino y teja de barro. Ventanas y balcones de hierro, Puertas de madera, es de una sola pieza. Tiene 1 baño, 1 servicio, 1 pila, agua potable y luz eléctrica, hay un Poro malacate. Con un valor de los mejores de L. 11, 583.51. Esta Honorable Corporación Municipal amparada por las facultades que la ley le confiere y en aplicación del Artículo 70 (según Decreto 127-2000) Acuerdo Conceder dominio pleno que solicitó el Señor José Antonio Salas Medina con DNI 0611-1955-00299, de una Propiedad que consta con Casa de habitación ubicada en el Caserio El Obrajuelo, Aldea Playitas, Colindando lado Sur con Propiedad del Señor José Rufino Núñez Ortiz, Jurisdicción del Municipio de San Antonio de las Flores, Chiapas. AUTORIZANDO: Para que comparezca al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite correspondiente y se le pueda registrar con su número al documento, dándole la legalidad a la Propiedad y al propietario del inmueble antes descrito. Con un valor Catastral del inmueble de L. 14,469.12, Pese al pago del 30% sobre su valor Catastral, siendo la cantidad de 1 Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Centésimos (con 91/100) (L. 1,446.91) que ingresan a la Tesorería Municipal.

Q. Asuntos Varrios. Q. 1. El Señor Alcalde Municipal Propuso a los Miembros de la Corporación Municipal la suspensión del pago del Servicio de agua potable a los ciudadanos de la Aldea El Jicón, Tapal y Piedra Gorda, Macaeliro ya que la fuente no da para la distribución a las Comunidades antes mencionadas. Analizada y discutida

La Propuesta del Señor Alcalde los Miembros de la Corporación Municipal le dieron la aprobación, donde le expusieron al Señor Alcalde que si la fuente mejora para el mes de Junio, se realice una Saneamiento y volver activar los Cobros respectivos de la tarifa de agua que Pagan Mensual. ²⁸³ D. Cierre de la Sesión: Sin mas Puntos a desarrollar se Cierro la Sesión a las 4:56 Pm.



Cesar Augusto Nuñez Lagos
Alcalde Municipal

Miguel Angel Ortiz
Vice-Alcalde



Darwin Benjamín Nuñez Díaz
Regidor I

Ana Julia Flores Canales
Regidor II

Ewerson Ahimelec Velazquez Rivera
Regidor III

Samuel Zepeda Navas
Regidor IV

Fredy Heberto Canales Mexica
Regidor V

Iris Suyapa Pavón
Regidor VI

Hazel del Carmen Zelaz Lopez
Secretaria Municipal.

